ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 082-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI
IDENTIFICACION	NIT.891.800.644-9
CONTRATISTA	MARIBEL BECERRA BECERRA
IDENTIFICACION	C.C.N°1.052.408.374 EXPEDIDA EN DUITAMA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD "APS", EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($9.500.000).oo
FORMA DE PAGO	MES VENCIDO LA SUMA DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (2.375.000) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	1°DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8019 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	9024 DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO

En el municipio de Ramiriquí, el 1° de septiembre de 2026, se reunieron: CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 72.325.910 expedida en Ramiriquí, en calidad de Profesional Universitario de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Ramiriquí, obrando como SUPERVISOR, y de otra parte MARIBEL BECERRA BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.052.408.374 EXPEDIDA EN DUITAMA, en calidad de CONTRATISTA, para suscribir ACTA DE INICIO del contrato N°082-2026.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, bajo la póliza N°3946101021397, fechada el 31 de agosto de 2026 y fecha de cobertura desde 1° de septiembre de 2026 al 6 de mayo de 2027, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A., la cual fue revisada y aprobada por la entidad mediante Resolución N°. 442 de 31 de agosto de 2026

La ejecución se desarrollará bajo la supervisión designada, quien ejercerá control técnico, administrativo y financiero conforme a lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, quien previamente ha dejado constancia de:

1. El contrato se encuentra debidamente suscrito por las partes.
2. El contratista acreditó idoneidad y experiencia conforme a los estudios previos.
3. Se verificó afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión
4. El contratista manifestó bajo juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Ramiriquí, el 1° de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS ENRIQUE CORTES PULIDO
Supervisor

MARIBEL BECERRA BECERRA
Contratista

Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Elaboró /Actualizó	Reviso	Aprobó
02	06/03/2026	Actualización de Formato	Denise Pulido Asesora Control Interno	Área de Calidad	Heriberto Benitez Gerente